



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 23 de agosto de 2023

Estimado ciudadano  
Presente

En atención a Solicitud de Información **No. CNR-2023-0364**, de fecha 23 de agosto del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

- 1. Organigrama de la Institución:** Solicito un organigrama detallado que muestre la estructura jerárquica y funcional de la Institución, incluyendo los diferentes departamentos y áreas de gestión.
- 2. Área de gestión y adscripción institucional:** Por favor indique a qué área de gestión pertenece la Institución y a qué institución está adscrita
- 3. Subsidios o subvenciones:** Información sobre si la Institución recibe subsidios o subvenciones de la entidad a la que está adscrita, y en caso afirmativo, detalles sobre los mismos.
- 4. Gestión por Procesos y Mapa de Procesos:** Por favor indique si la Institución cuenta con una gestión por procesos y si dispone de un mapa de procesos que describa las actividades y flujos de trabajo de la organización.
- 5. Bienes o servicios generados y aportados a la sociedad:** Solicito detalles sobre el tipo de bienes o servicios que la Institución genera y cómo estos contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población.
- 6. Contratación del personal:** Por favor proporcione información sobre el tipo de contratación que posee el personal de la Institución, ya sea bajo la Ley de salarios, contratos o jornadas.
- 7. Actividad del personal:** Solicito detalles sobre la actividad principal del personal de la Institución.
- 8. Número de plazas y monto anual correspondiente:** Por favor indique el número de plazas existentes en la Institución, describiendo cada sistema de pago, y el monto anual correspondiente a dichas plazas.
- 9. Sindicato y Contrato Colectivo de Trabajo:** Información sobre si la Institución cuenta con un sindicato y si posee un Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 10. Metodología de formulación del Presupuesto Anual:** Por favor describa la metodología utilizada por la Institución para formular el Presupuesto Anual de Personal, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias e Inversión en Activo Fijo, e identifique las fuentes de financiamiento utilizadas.

**12 Tipo de Presupuesto: Por último, agradecería que pudiera especificar qué tipo de presupuesto posee la Institución.**

De conformidad al artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, La obligación de acceso a la información pública se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta directa los documentos que la contengan en el sitio donde se encuentre, por lo que se hace saber al ciudadano que la información se encuentra publicada en el sitio web de la página principal, así como en el Portal de Transparencia, ambos del Centro Nacional de Registros, conforme el siguiente detalle:

**En relación al numeral 1,** lo requerido se encuentra en el documento alojado en el estándar de información Organigrama, en el Portal de Transparencia del CNR en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/documents/organigrama>

**En relación a los numerales 2 y 3,** lo requerido se encuentra en el Decreto ejecutivo No. 62 Creación del Centro Nacional de Registros y su régimen administrativo y decreto 462, año 1995, publicado do. N° 187, tomo 329. Fecha: 10/10/1995, y sus reformas, que se encuentran alojados en el estándar de Ley principal que rige la institución, en el Portal de Transparencia del CNR en la dirección electrónica: [https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname\\_or\\_description\\_cont%5D=62&q%5Byear\\_cont%5D=&q%5Bdocument\\_category\\_id\\_eq%5D=](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=62&q%5Byear_cont%5D=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=)

**En relación al numeral 4,** lo requerido se encuentra en los estándares de información Manuales básicos de organización, en el Portal de Transparencia del CNR en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/documents/manuales-basicos-de-organizacion>

**En relación al numeral 5,** todos los servicios y productos se detallan en el portal de transparencia en el link <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/services>

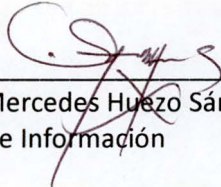
**En relación a los numerales 6, 7 y 8,** la información se encuentra contenida en el documento publicado “Presupuesto Centro Nacional de Registros (CNR) 2023”, en el Portal de Transparencia del CNR en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/documents/presupuesto-actual>

**En relación al numeral 9,** la información la puede encontrar en el Portal de Transparencia del CNR en la dirección electrónica: [https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/documents/otros-documentos-normativos?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname\\_or\\_description\\_cont%5D=contrato+colectiv&q%5Byear\\_cont%5D=&button=&q%5Bdocument\\_category\\_id\\_eq%5D=](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/documents/otros-documentos-normativos?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=contrato+colectiv&q%5Byear_cont%5D=&button=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=)

**En relación al numeral 10**, lo requerido se encuentra en el documento que se encuentra alojado en el estándar de anexo de resolución de solicitudes, en el anexo con referencia CNR-2021-0131, en el Portal de Transparencia del CNR en la dirección electrónica: [https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/documents/anexos-de-solicitudes?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname or description cont%5D=131&q%5Byear cont%5D=2021&button=&q%5Bdocument category id eq%5D=](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/documents/anexos-de-solicitudes?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname+or+description+cont%5D=131&q%5Byear+cont%5D=2021&button=&q%5Bdocument+category+id+eq%5D=)

**En relación al numeral 12** por ser una entidad autónoma el Presupuesto es de carácter especial bajo la metodología de áreas de gestión, información que puede encontrar en el documento "Presupuesto Centro Nacional de Registros (CNR) 2023", en el Portal de Transparencia del CNR en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/documents/presupuesto-actual>

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez  
Oficial de Información





## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 30 de agosto de 2023

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2023-0364, de fecha 23 de agosto del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

**11. Proceso de consolidación del anteproyecto de Presupuesto: Solicito información sobre el proceso que la Institución sigue para consolidar el anteproyecto de Presupuesto Anual.**

Se remitió el requerimiento a la Unidad Financiera Institucional, la cual informó lo siguiente:

**La Formulación presupuestaria se enmarca dentro de los principios, técnicas, métodos y procedimientos de proyección y estimación, según los lineamientos presupuestarios emitidos por el Ministerio de Hacienda, los planes de desarrollo quinquenal, el plan estratégico institucional y el plan operativo anual del CNR.**

**Para la formulación del presupuesto institucional se realiza primeramente la formulación del presupuesto de ingresos y, luego el presupuesto de egresos se formula con la participación de todas las Unidades Organizativas y Dependencias del CNR, aplicando el principio de la descentralización operativa.**

**Dicho proceso inicia con la emisión por el Ministerio de Hacienda, de la Política Presupuestaria del año N+1 y las Normas de Formulación Presupuestaria para el año N+1; así como, con la conformación del Comité Técnico para la Formulación del Presupuesto del CNR, el envío de los memorandos para direcciones, gerencias y jefaturas para que elaboren sus planes de trabajo y en función de ellos, el plan de necesidades; además se elabora el cronograma de actividades a desarrollar, tales como recolectar y clasificar la información sobre ingresos y egresos institucionales, entre otros, que servirán de insumo para la formulación del anteproyecto de presupuesto del CNR.**

**Pasos preparatorios para el Proceso de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del CNR.**

- 1. El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Presupuesto, emite la Política Presupuestaria del año N+1 y las Normas de Formulación Presupuestaria para el año N+1.**
- 2. Se conforma el Comité Técnico para la Formulación del Presupuesto del CNR.**
- 3. La Unidad Financiera elabora el cronograma de actividades para la etapa de formulación del presupuesto, junto a la solicitud de autorización para el inicio de la formulación, mismo que pasa a aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva.**

### **Presupuesto de Ingresos Institucional**

**En la formulación del presupuesto de ingresos se estiman los ingresos financieros del CNR para un determinado ejercicio fiscal según los productos y servicios ofrecidos a la población usuaria.**



La estimación se realiza con base en los Ingresos reales obtenidos de los métodos estadísticos que han sido recomendados por el Ministerio de Hacienda en el “Manual de Procedimientos del Ciclo Presupuestario Fase Formulación”[1]; tomando en cuenta variables macroeconómicas relevantes emitidas por el Banco Central de Reserva, Banco Mundial entre otras; como la tasa de crecimiento de la economía, del sector Construcción y el de Comercio e Industria, inflación, entre otras; y de la demanda de productos y servicios que se espera prestar a la población usuaria por parte del CNR. Además, se analizan las formas de financiamiento para la mejor consecución de los proyectos de inversión entre otros.

Posteriormente se sistematizan las estimaciones y proyecciones de ingresos a nivel de Objeto Específico, Rubros de Agrupación, Fuentes de Financiamiento y Recursos.

**Pasos a realizar para la elaboración del Presupuesto de Ingresos Institucional:**

1. Se recopila informes de ejecución presupuestaria de ingresos del año en curso y de al menos 4 años anteriores, asimismo recopila información del comportamiento de la economía nacional y tendencias macroeconómicas. Además, analiza el comportamiento de los ingresos pasados y del ejercicio en ejecución, incluyendo las expectativas de nuevas leyes o servicios a implementarse.
2. Se elaboran las estimaciones y proyecciones de los ingresos de forma preliminar.
3. Se analizan otras posibles fuentes de ingresos, derivadas de nuevos servicios o de créditos internos/externos y/o donaciones con el objetivo de financiar proyectos de inversión entre otros.
4. Se integra las proyecciones de ingresos a nivel de Objeto Específico, Rubro de Agrupación y por Fuente de Financiamiento y Recursos.

**Presupuesto de Egresos Institucional**

En la formulación de Presupuesto de Egresos, se estiman los recursos financieros para cubrir las remuneraciones, las necesidades de bienes y servicios, incluyendo las financieras para el funcionamiento institucional y la ejecución de proyectos de inversión.

**Pasos a realizar para la elaboración del Presupuesto de Egresos Institucional:**

1. Se solicita a todas las Unidades Organizativas elaborar sus planes de necesidades (Alineados a sus Planes Operativos Anuales para el año N+1) e ingresarlas por medio del Sistema Integrado de Servicios de UCP-Presupuesto-Almacén (SISUPA II), así como una copia por memorando de dicha información.
2. Se analiza y verifica que toda la información enviada por Memorando, sea consistente a la información ingresada por las Unidades Organizativas en el SISUPA II.
3. Se verifica cada una de las solicitudes[2] basadas, en los planes de trabajo y planes operativos de cada Unidad y se corrobora si los servicios que en ejecución del año N se encuentran ingresados en la solicitud del año N+1, a fin de evitar problemas en el mantenimiento de servicios indispensables para el correcto funcionamiento del CNR.
4. De existir proyectos de inversión identificados y remitidos a la UFI, con una opinión técnica aprobada y validada por la Dirección General de Inversión y Crédito Público; así como, la nota emitida por dicha dirección de notificación del Plan Anual de Inversión Pública para el CNR para el año N+1. Se analiza la información de cada Proyecto con su correspondiente fuente de financiamiento y de recursos y la desagregación por componentes y subcomponentes, donde aplique.
5. Se realiza un análisis adicional donde se priorizan las necesidades presupuestarias que responden a los objetivos estratégicos de la institución.

6. Se elabora una consolidación que se conforma por diversas sumatorias de todos los valores resultantes a los análisis previamente descritos elaborándose en orden de prioridad de la siguiente forma: (Donde a. es más prioritario y j. el menos prioritario)

- |                             |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| a. Producto                 | (Solicitante)              |
| b. Por mes                  | (Solicitante/UFI/DIPE/UCP) |
| c. Objeto Específico        | (Solicitante)              |
| d. Rubro de Agrupación      | (Solicitante)              |
| e. Dependencia/Departamento | (Solicitante)              |
| f. Unidad Organizativa      | (Solicitante)              |
| g. Fuente de Financiamiento | (UFI)                      |
| h. Fuente de Recursos       | (UFI)                      |
| i. Proyecto de Inversión    | (Solicitante/UFI/DGICP)    |
| j. Línea de Trabajo         | (Solicitante/UFI)          |
| k. Unidad Presupuestaria    | (Solicitante/UFI)          |

**Pasos finales para el Proceso de Formulación del anteproyecto de Presupuesto del CNR.**

Posterior a la consolidación de los Egresos, se elaboran diversos ejercicios de preparación de flujos de efectivo basados en presupuesto a fin de corroborar el correcto financiamiento, por mes para todo el proyecto de presupuesto. Adicionalmente se preparan reportes como:

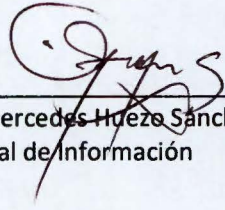
- a. el Presupuesto Operativo,
- b. el Presupuesto de Inversiones de Capital,
- c. los Presupuestos por Proyectos de Inversión,
- d. Análisis de Ahorro Corriente,
- e. Resumen por Rubros de Agrupación y Fuente de Financiamiento,
- f. Resumen por Rubros y Líneas de Trabajo y Unidad Presupuestaria,
- g. Resumen por Rubros de Agrupación y Unidades Organizativas,
- h. Detalle de Inversiones de Capital (RB61 sin Proyectos de Inversión),
- i. Detalle de suscripciones de software, licencias entre otros de similar naturaleza,
- j. Cualquier otra necesidad de información.

Con toda la información preparada a manera de resumen, se presenta ante el Titular de la Institución y al Comité Técnico de Presupuesto para su pre aprobación y posteriormente se presenta ante la Máxima autoridad de la Institución (Consejo Directivo) a fin de que se Apruebe el Proyecto de Presupuesto para el año N+1.

El detalle anterior es un resumen extraído del Manual de Proceso de Gestión Financiera, el cual se encuentra contenido en el Manual de Proceso CNR, documento que se encuentra alojado en el Portal de Transparencia en el estándar de Información "Manuales básicos de Organización", en el link siguiente: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/documents/manuales-basicos-de-organizacion>

Se adjunta de manera específica el Manual de Proceso de Gestión Financiera

Atentamente



---

Licda. Fátima Mercedes Húeiza Sánchez  
Oficial de Información

